

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 554

COMISIONES DE LEGISLACION DEL TRABAJO, DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 17 de junio de 2004

Término del artículo 113: 29 de junio de 2004

SUMARIO: Primer Taller de Difusión para la Erradicación del Trabajo Infantil, realizado el 18 de marzo de 2004 en la ciudad brasileña de Foz de Iguazú. Adhesión. **Filomeno.** (1.219-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Filomeno por el que expresa la adhesión al Primer Taller de Difusión para la Erradicación del Trabajo Infantil, realizado por el Conaeti el 18 de marzo de 2004 en la ciudad brasileña de Foz de Iguazú; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 10 de junio de 2004.

Saúl E. Ubaldini. – Silvia V. Martínez. – Leopoldo R. G. Moreau. – Alberto J. Piccinini. – Cinthya G. Hernández. – Beatriz N. Goy. – Encarnación Lozano. – Raúl G. Merino. – Nélida M. Palomo. – Juan C. Godoy. – Pascual Cappelleri. – Ana E. Richter. – Guillermo E. Alchouron. – Isabel A. Artola. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – María E. Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Jesús A. Blanco. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Gladis A. Cáceres. – Stella M. Cittadini. – Hernán R. Damiani. – Héctor R. Daza. – Patricia S. Fadel. – Alejandro O. Filomeno. – Lucía Garín de Tula. –

Jorge R. Giorgetti. – Griselda N. Herrera. – Eusebia A. Jerez. – Mónica A. Kuney. – Roberto I. Lix Klett. – Carlos G. Macchi. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda Montenegro. – Lucrecia E. Monti. – Graciela H. Olmos. – Stella M. Peso. – Norma R. Pilati. – Rodolfo Roquel. – Irma Roy. – Mirta E. Rubini. – Diego H. Sartori. – Alicia E. Tate. – Rosa E. Tulio. – Daniel A. Varizat.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión al Primer Taller de Difusión para la Erradicación del Trabajo Infantil, realizado por la Conaeti, en el marco de la campaña simultánea para los cuatro países del Mercosur, el pasado 18 de marzo del 2004, en la ciudad brasileña de Foz de Iguazú.

Alejandro O. Filomeno.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y del Mercosur, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Filomeno por el cual se expresa la adhesión al Primer Taller de Difusión para la Erradicación del Trabajo Infantil, realizado por el Conaeti el 18 de marzo de 2004 en la ciudad brasileña Foz de Iguazú, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamen-

tos que lo acompañan, por lo que los hacen tuyos y así lo expresan.

Alejandro O. Filomeno.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es insoslayable la gravedad de la situación de los menores que son explotados laboralmente en nuestro país y en el mundo, lo cual amerita una solución urgente, teniendo un papel crucial en la misma las campañas que se realicen de concientización de la población acerca de este flagelo.

En este sentido, el primer taller de difusión realizado en la ciudad de Foz de Iguazú por la Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil (Conaeti), el pasado 18 de marzo del 2004, se encuadra en las acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil. De este mismo tenor es el acuerdo trilateral entre la Argentina, Brasil y Paraguay, que se encuentra en discusión en la actualidad.

Por los motivos aquí detallados, solicito a los señores diputados acompañar con su voto favorable el presente proyecto.

Alejandro O. Filomeno.